

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 1*Servicio de dirección artística en la Semana de la Música Antigua de Estella.**Expediente 24-05*

En el domicilio social de FUNDACIÓN BALUARTE (en adelante FUNDACIÓN BALUARTE), siendo las 12:20 h del día 20 de diciembre de 2024, reunidas:

- D. Rubén Jauquicoa Urdániz, Director Gerente de Fundación Baluarte.
- D^a. Irene Pérez González, Responsable de compras y jurídico de NICDO.
- D. Ricardo Salcedo Bienzobas, Responsable de administración de Fundación Baluarte.
- D. Lorenzo García Echegoyen, Director del Servicio de Acción Cultural de GdN.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad a lo dispuesto en la mencionada estipulación 12, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 "Documentación general y propuesta de criterios cualitativos" presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. 44621809F – RAQUEL ANDUEZA SOTO (en adelante, RAQUEL ANDUEZA).
2. 72678102B – DAVID ECHEVERRÍA IRIGARAY (en adelante, DAVID ECHEVERRÍA).

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Regulatoras se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

01. DECLARACION RESPONSABLE

Documentación	RAQUEL ANDUEZA	DAVID ECHEVERRÍA
Declaración responsable	Incorrecta *	Correcta

*Se detecta que la declaración responsable presentada por RAQUEL ANDUEZA está incorrecta, por lo que se determina como error subsanable y se notifica a la empresa para que, en plazo de 5 días, aporte la documentación correctamente. RAQUEL ANDUEZA responde al requerimiento de subsanación con fecha 23 de diciembre de 2024. La documentación aportada al efecto es evaluada por la Mesa de Contratación y se decide que la misma es correcta, se acepta la propuesta presentada y se procede a calificar las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

Documentación	RAQUEL ANDUEZA	DAVID ECHEVERRÍA
Declaración responsable	Correcta	Correcta

**02. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE AQUELLOS ASPECTOS QUE RESPONDAN A LOS CRITERIOS
SOBRE LOS QUE SE VAYA A VALORAR LA PROPUESTA TÉCNICA**

Se realiza por parte de la Mesa en documento de calificación anexo el análisis y evaluación técnica detallada de las ofertas presentadas.

La Mesa de contratación realiza el informe de evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 16 del Cuadro de Disposiciones Generales (se adjunta informe a la presente acta). El resultado es el siguiente:

CRITERIO EVALUABLE	RAQUEL ANDUEZA	DAVID ECHEVERRÍA
Proyecto para la Dirección Artística de SMADE	56,22	27,12
TOTAL, PUNTUACION	56,22	27,12

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la mesa de contratación:

- Informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA a todas las entidades licitadoras y, a continuación, señalar la apertura del sobre 2.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Pamplona, a última fecha firma digital.

D^a Irene Pérez
Responsable de compras NICDO.

D. Rubén Jauquicoa Urdániz
Director Gerente de Fundación
Baluarte.

D. Ricardo Salcedo Bienzobas
Responsable de Administración de
Fundación Baluarte.

D. Lorenzo García Echegoyen
Director del Servicio de Acción
Cultural de GdN.